



Jornada:

Funciones de los Titulados Mercantiles y Economistas como Expertos Independientes en el Registro Mercantil

Fecha: 22 de noviembre de 2018 (Jueves)

Homologa:



economistas

Consejo General

REFOR

expertos en economía forense

Ponentes

D. Fernando de la Puente Alfaro

Registrador Mercantil de Barcelona y Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

D. Rodrigo Cabedo Gregori

Economista. Abogado. Auditor. Perito Judicial. Administrador Concursal. Miembro Consejo Directivo del REFOR.

Contenido del Curso

De 10,00 a 14,00 horas

A) DESIGNACIÓN DE EXPERTOS ECONÓMICOS POR EL REGISTRADOR MERCANTIL:

I.- EL NOMBRAMIENTO DE EXPERTO A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD O INTERESADO

1.- Competencia del Registrador Mercantil y fundamento de su actuación.

Origen de la competencia

Fundamento

Tipología y clases de experto:

Experto de valoración

Experto de verificación

Experto de control de actuación

Experto de razonabilidad



Jornada:

Funciones de los Titulados Mercantiles y Economistas como Expertos Independientes en el Registro Mercantil

Fecha: 22 de noviembre de 2018 (Jueves)

Homologa:



economistas

Consejo General

REFOR

expertos en economía forense

2.- Procedimiento general de designación y problemas que se plantean en la práctica.

El procedimiento y la designación.

Formación de listas de expertos

La recusación del experto. Causas y supuestos.

3.- El procedimiento especial de designación de expertos en materia concursal.

El experto del artículo 71bis de la LC

El mediador concursal

4.- Supuestos de nombramientos y problemas que se suscitan.

Experto de valoración. La no aceptación.

Experto de transformación. El patrimonio dinerario

Experto de fusión o escisión. La dualidad de informe

Experto de traslado España de domicilio. El Espacio Económico Europeo.

Experto para aumento de capital. Experto o auditor.

Experto de refinanciación

Experto mediador concursal. El problema de la competencia.

II.- EL NOMBRAMIENTO DE EXPERTO EN SITUACIÓN DE CONFLICTO:

1.- Las peculiaridades del procedimiento.

El principio constitucional de audiencia y la oposición



Jornada:

Funciones de los Titulados Mercantiles y Economistas como Expertos Independientes en el Registro Mercantil

Fecha: 22 de noviembre de 2018 (Jueves)

Homologa:



economistas

Consejo General

REFOR

expertos en economía forense

2.- Supuestos de nombramiento y problemas que pueden suscitarse.

Experto de valoración en separación, exclusión y otros.

El artículo 348 bis

El experto auditor. Sociedades obligadas y no obligadas. El artículo 40 del CCo.

III.- LA VALORACIÓN JURÍDICA DEL INFORME DEL EXPERTO ECONÓMICO:

1.- Requisitos generales: El informe legalmente previsto y su contenido.

2.- La valoración en la práctica. La ausencia de informe y sus consecuencias jurídicas.

3.- El caso especial del informe del Auditor de Cuentas.

El artículo 279 LSC

El informe y la convocatoria de Junta.

El valor sustantivo del informe y el depósito de cuentas

Ponente: D. Fernando de la Puente de Alfaro

De 16:00 a 20 horas

B) LOS INFORMES DE LOS EXPERTOS INDEPENDIENTES: MODELOS:

1. Informe especial sobre la valoración de las aportaciones no dinerarias en la S.R.L., (art. 76 de TRLSC). Modelo orientativo.

2. Informe sobre el valor de las participaciones (art. 107 de TRLSC). Modelo orientativo.



Jornada:

Funciones de los Titulados Mercantiles y Economistas como Expertos Independientes en el Registro Mercantil

Fecha: 22 de noviembre de 2018 (Jueves)

Homologa:



economistas

Consejo General

REFOR

expertos en economía forense

3. Informe especial sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (art. 16, 62 y 99 de la Ley 3/2009 de 3 de abril). Derecho de separación de los socios. Modelo orientativo.
4. Informe especial sobre el proyecto de Fusión (art. 34 de la Ley 3/2009 de 3 de abril). Modelo orientativo.
5. Informe especial sobre la absorción de sociedad íntegramente participada (art. 49 de la Ley 3/2009 de 3 de abril). Modelo orientativo.
6. Informe especial sobre el proyecto de Escisión (art. 78 de la Ley 3/2009 de 3 de abril). Modelo orientativo.
7. Otros modelos.

Ponente: D. Rodrigo Cabedo Gregori

Datos de interés

Fecha: (Martes) 6 de noviembre de 2018

Horario: De 10.00 horas.

Se ha solicitado la homologación al REFOR en 8 horas.

Lugar de celebración

Salón de Actos del Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, C/ Quevedo, nº 20-2ª-46001 Valencia



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Jornada:

Funciones de los Titulados Mercantiles y Economistas como Expertos Independientes en el Registro Mercantil

Fecha: 22 de noviembre de 2018 (Jueves)

Homologa:



economistas

Consejo General

REFOR

expertos en economía forense

Derechos de inscripción

- Colegiados 80 €
- No Colegiados 120 €
- **Plazas limitadas**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial Titulares Mercantiles y Empresariales (Tel. 96 352 41 89). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: colegio@comeva.es

Cuenta corriente del Colegio: Sabadell ES32 0081 0145 0100 0189 2592

Con la colaboración de

Sabadell
Professional





Jornada:

Funciones de los Titulados Mercantiles y Economistas como Expertos Independientes en el Registro Mercantil

Fecha: 22 de noviembre de 2018 (Jueves)

Homologa:



economistas

Consejo General

REFOR

expertos en economía forense

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

C.P _____

PROVINCIA _____

TELÉFONO: _____

E-MAIL _____

NIF _____

DATOS DE FACTURACIÓN:

EMPRESA _____

CIF/NIF _____

DIRECCIÓN _____

POBLACIÓN _____

C.P: _____ PROVINCIA: _____

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la recepción de su inscripción mediante correo electrónico o fax lleva implícita su autorización, para tratar e incorporar su dirección de correo electrónico así como el resto de datos personales que nos facilite por este u otro medio, al fichero/s del que es Responsable el Colegio Oficial De Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia y cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa, mantener futuras comunicaciones referentes a servicios que puedan ser de su interés, así como cumplir con los requisitos que la legislación vigente exige a nuestra organización.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección del Responsable del Fichero, con sede en 46001 Valencia, C/ Quevedo, 20. 1ª.

Se advierte que el presente mensaje contiene información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba indicado. En caso de no ser usted el destinatario del mismo le informamos que su recepción no le autoriza a su divulgación o reproducción por cualquier medio, debiendo destruirlo de inmediato, rogándole notifique este extremo al remitente. Agradecemos su colaboración."